Resolución Ministerial

Lima, 16 DIC. 2014

VISTO:

El Oficio N° 0479-2014-PRODUCE/DGP, de fecha 14 de octubre de 2014, mediante el cual el Ministerio de la Producción transmite la solicitud del Consejo Departamental de Tacna - Colegio de Ingenieros del Perú, para que el Ministerio de Relaciones Exteriores oficialice el VIII Foro Iberoamericano de Recursos Marinos y Acuicultura (FIRMA-2015), a realizarse en la ciudad de Tacna, del 25 al 27 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el citado evento es organizado por el Consejo Departamental de Tacna - Colegio de Ingenieros del Perú, y contará con la participación de destacados expositores internacionales y nacionales en el campo de la hidrobiología; así como, de representantes de las empresas pesqueras y de las asociaciones de pescadores artesanales, entre otros;

Que, el referido Foro servirá de marco para analizar el estado de los recursos marinos vivos, su grado de explotación y de sostenibilidad; así como, de conocimiento y perspectivas de su utilización en los países iberoamericanos, contribuyendo de esta manera en la promoción de la explotación sostenida y eficiente de la pesca y de la acuicultura;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el "VIII Foro Iberoamericano de Recursos Marinos y Acuicultura (FIRMA-2015)", a realizarse en la ciudad de Tacna, del 25 al 27 de noviembre de 2015.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Gonzalo Gutiérrez Reinel
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
16 DIC. 2014
RM No 0952 /.RE